



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



RESOLUCIÓN No. 470

(25 de mayo de 2022)

"Por la cual se efectúa un contracrédito y un crédito al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022".

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS, EN ESPECIAL DE LAS CONFERIDAS EN EL ACUERDO 27 DEL 25 DE ABRIL DE 2002 Y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 42 del Acuerdo N° 083 del 25 de octubre de 2018 "Por el cual se actualiza el Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona" establece que: "El Rector podrá ordenar los traslados de apropiaciones entre los rubros de un mismo capítulo, previa certificación de disponibilidad de que la apropiación que se va a transferir está libre de afectación".

Que, para el desarrollo de la función misional, la Vicerrectoría de Investigaciones, requiere recursos para los gastos relacionados con las movilidades científicas.

Que, para cumplir con lo anterior, existe la necesidad de realizar un traslado presupuestal entre rubros dentro del presupuesto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022 que asciende a la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE. (\$100.000.000,00)**

Que el Vicerrector de Investigaciones, el Director de la Oficina de Planeación y el Director de Presupuesto y Contabilidad de la Universidad de Pamplona, hace saber que el rubro que a continuación se enuncian, cuentan con disponibilidad presupuestal y su saldo a trasladar está libre de compromisos, la cual se anexa al presente acto administrativo.

RUBRO	NOMBRE
2.3.2.01.02.001.01.03	P27. CONSOLIDAR LAS CONVOCATORIAS INSTITUCIONALES PARA LA FORMULACION DE MACROPROYECTOS DE INNOVACION E INVESTIGACION, QUE ARTICULEN LAS DIVERSAS DISCIPLINAS EN LA BUSQUEDA DE SOLUCIONES PARA RESOLVER PROBLEMAS INTEGRALES DE LA REGION

Que, según reunión realizada por el COUNFIS, del 25 de mayo de 2022 y según consta en acta No 006, se dio viabilidad del traslado presupuestal teniendo en cuenta la competencia establecida en el Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Efectúese el siguiente CONTRACREDITO dentro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022, así:



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



RESOLUCIÓN No. 470
(25 de mayo de 2022)

"Por la cual se efectúa un contracrédito y un crédito al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022".

RUBRO	NOMBRE	VALOR
'2	PRESUPUESTO DE GASTOS	
'2.3	INVERSION	
'2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
'2.3.2.01	PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2022	
'2.3.2.01.02	SEGUNDO PILAR MISIONAL: INVESTIGACION	
2.3.2.01.02.001	LINEA ESTRATEGICA 8	
2.3.2.01.02.001.01	POTENCIALIZAR UN MODELO DE GESTION DE PROYECTOS DE INNOVACION E INVESTIGACION CON IMPACTO TERRITORIAL	
2.3.2.01.02.001.01.03	P27. CONSOLIDAR LAS CONVOCATORIAS INSTITUCIONALES PARA LA FORMULACION DE MACROPROYECTOS DE INNOVACION E INVESTIGACION, QUE ARTICULEN LAS DIVERSAS DISCIPLINAS EN LA BUSQUEDA DE SOLUCIONES PARA RESOLVER PROBLEMAS INTEGRALES DE LA REGION	\$ 100.000.000,00
TOTAL		\$ 100.000.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO. Efectúese el siguiente CRÉDITO dentro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022, así:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
'2	PRESUPUESTO DE GASTOS	
'2.3	INVERSION	
'2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
'2.3.2.01	PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2022	
'2.3.2.01.02	SEGUNDO PILAR MISIONAL: INVESTIGACION	



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



RESOLUCIÓN No. 470
(25 de mayo de 2022)

"Por la cual se efectúa un contracrédito y un crédito al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022".

'2.3.2.01.02.007	LINEA ESTRATEGICA 14	
'2.3.2.01.02.007.01	PROMOVER LA MOVILIDAD Y EL INTERCAMBIO CON FINES INVESTIGATIVOS	
'2.3.2.01.02.007.01.01	P43. POTENCIAR LA MOVILIDAD CIENTIFICA PARA COMUNIDAD ACADEMICA DE LA UNIVERSIDAD, POR MEDIO DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES	\$ 100.000.000,00
TOTAL		\$ 100.000.000,00

ARTÍCULO TERCERO. Modifíquese el PAC en la suma de **CIENT MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$100.000.000,00)**

ARTÍCULO CUARTO. Comuníquese a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, a la Vicerrectoría de Investigaciones, a las Oficinas de Pagaduría y Tesorería, Planeación, Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de su expedición.

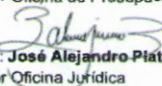
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


IVALDO TORRES CHÁVEZ
Rector


Aldo Pardo García
Aprobó: Of. de Investigaciones
Vicerrect


Revisó: **Manuel Antonio Contreras Martínez**
Director Oficina de Planeación


Revisó: **Edwin Darío Mantilla Gómez**
Director Oficina de Presupuesto y Contabilidad


Revisó: **José Alejandro Plata Castilla**
Director Oficina Jurídica